Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 16 de Mayo de 1.996.-

Expediente No 8.275/88

Res. No 125/96

VISTO:

La Res. No 451/88 de esta Facultad, mediante la cual se aprueba el Reglamento de Alumnos y la presentación efectuada por el Consejero Ing. Juan Francisco Ramos, referida a la modificación del Artículo 9o de dicha resolución;

Que el Consejo Directivo constituído en Comisión de Docencia, en su sesión ordinaria de fecha 24/04/96, resolvió hacer lugar a la modificación del Art. 9o de la Res. No 451/88, referida exclusivamente a la frase "Comisión de Planes de Estudio", la cual debe ser reemplazada por la de "Comisión de Carrera";

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o : REEMPLAZAR en el Artículo 9o del actual Reglamento de Alumnos de esta Facultad, aprobado por Res. No 451/88 la frase "...por la Comisión de Planes de Estudios..." por la de "...por la Comisión de Carrera...".

ARTICULO 2o: Hágase saber con copia a los Departamentos Docentes y al Departamento de Alumnos de esta Facultad. Cumplido. ARCHIVESE.

ddn

Lic. MARIA G. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Lic. MARIA CRISTINA PRETI DE GUZMAN
VICE - DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS